Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría de Salud

ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
SECRETARÍA LOCAL DE SALUD
CACV No. 008 -2024
NIT No. 890.201.900-6

EL SUSCRITO SECRETARIO LOCAL DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

De conformidad con lo establecido en la ley 715 de 2001, ley 1315 de 2009, ley 1276 de 2009, Resolución 024 de 2017 y la Resolución 055 de 2018, se realizó visita de inspección, vigilancia y se **AUTORIZA** a:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: CENTRO VIDA DE LA FUNDACIÓN REFUGIO ETERNO

NIT: 900.321.630-2

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO EL CENTRO VEREDA EL QUEMADERO LOTE ALTAMIRA

REPRESENTANTE LEGAL: ERIKA CARREÑO AFANADOR C.C. No. 63.467.137

El Secretario de Salud emite concepto sanitario favorable y AUTORIZA a funcionar como CENTRO VIDA (CENTRO VIDA DE LA FUNDACIÓN REFUGIO ETERNO) con una capacidad instalada para CIENTO CUARENTA (140) adultos mayores.

Para lo anterior se tuvo en cuenta:

1. Que presentó solicitud ante la Secretaría de Salud a través de su representante legal, adjuntando la documentación de que trata el artículo 4 de la Resolución # 055 de 2018.
2. Que cumplió con los requisitos mínimos esenciales exigibles en: talento humano, infraestructura, dotación, gestión, y atención integral.

ESTA CERTIFICACIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA HASTA EL DOS (02) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026), ADEMÁS SE ESTABLECE QUE SE LLEVARÁ A CABO UNA VISITA SEMESTRAL DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DEL LUGAR. NO OBSTANTE PUEDE SER REVOCADA EN CUALQUIER MOMENTO, POR QUIEN LA EMITIÓ CUANDO SE CONSTATE INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE LA ORIGINARON.

Se expide en Barrancabermeja a los tres (03) días del mes de mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024).

ANDRÉS JAVIER MANOSALVA CAMARGO
Secretario Local de salud de Barrancabermeja

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Verificación Condiciones	Alberto Parada Yancy, Profesional Especializado SLS-CPS Karen Adriana Uribe, Arquitecta, CPS		2024
Proyectó	Fernando De Jesús Cardenas Gómez		2024
Revisó	Liss M Reyes Bolaños – Profesional Especializado		2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
SECRETARÍA LOCAL DE SALUD
CACV No. 009 -2024
NIT No. 890.201.900-6

EL SUSCRITO SECRETARIO LOCAL DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

De conformidad con lo establecido en la ley 715 de 2001, ley 1315 de 2009, ley 1276 de 2009, Resolución 024 de 2017 y la Resolución 055 de 2018, se realizó visita de inspección, vigilancia y se **AUTORIZA** a:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ASOCIACIÓN CENTRO VIDA DE LA FUNDACIÓN REFUGIO ETERNO

NIT: 900.321.630-2

UBICACIÓN: CALLE 49 A No. 57-46 BARRIO VILLARELIS 2

REPRESENTANTE LEGAL: ERIKA CARREÑO AFANADOR C.C. No. 63.467.137

El Secretario de Salud emite concepto sanitario favorable y AUTORIZA a funcionar como CENTRO VIDA (ASOCIACIÓN CENTRO VIDA DE LA FUNDACIÓN REFUGIO ETERNO) con una capacidad instalada para SETENTA Y CINCO (75) adultos mayores.

Para lo anterior se tuvo en cuenta:

1. Que presentó solicitud ante la Secretaría de Salud a través de su representante legal, adjuntando la documentación de que trata el artículo 4 de la Resolución # 055 de 2018.

2. Que cumplió con los requisitos mínimos esenciales exigibles en: talento humano, infraestructura, dotación, gestión, y atención integral.

ESTA CERTIFICACIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA HASTA EL DOS (02) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026), ADEMÁS SE ESTABLECE QUE SE LLEVARÁ A CABO UNA VISITA SEMESTRAL DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DEL LUGAR. NO OBSTANTE PUEDE SER REVOCADA EN CUALQUIER MOMENTO, POR QUIEN LA EMITIÓ CUANDO SE CONSTATE INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE LA ORIGINARON.

Se expide en Barrancabermeja a los tres (03) días del mes de mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024).

ANDRES JAVIER MANOSALVA CAMARGO
Secretario Local de salud de Barrancabermeja

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Verificación Condiciones	Alberto Parada Yancy, Profesional Especializado SLS-CPS Karen Adriana Uribe, Arquitecta, CPS		2024
Proyectó	Fernando De Jesús Cardenas Gómez		2024
Revisó	Ules M Reyes Bolaños – Profesional Especializado		2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

Powered by CamScanner